

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes . . . 0'50 Pesetas.
Trimestre . . . 1 " "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precios convencionales.

NÚMERO SUELTO
5 Cents.

LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO.

ÓRGANO DEL COMITÉ DE COALICION DE PAMPLONA.

ADMINISTRACION.

IMPRESA
A CARGO DE
F. PICATOSTE.
Paseo de Valencia, 32.

Se publica los Domingos.

NÚMERO ATRASADO
20 Cents.

Listas electorales

El día 31 del corriente ó sea el jueves de esta semana han de quedar fijadas al público en la casa del Ayuntamiento, las listas prevenidas en el artículo doce de la nueva ley de sufragio universal. Aun cuando en las oficinas de la corporación municipal de esta ciudad se hacen siempre todos los trabajos relacionados con elecciones, con la mayor exactitud, es conveniente, convenientísimo que todos nuestros amigos se enteren de la confección de esas listas, no solo viendo si están incluidos en ellas, sino también tomando nota de las inclusiones indebidas que observaren, tales como la de personas conocidas que ó no residieran ya en esta población ó que hubiesen fallecido. Sus observaciones y notas deben transmitirlas al comité de nuestro partido para hacer las reclamaciones necesarias al objeto de purgar las listas de esos errores que suelen contener y que á las veces no se pueden evitar en las oficinas al confeccionarlas, ya por desconocimiento, ya también por no haber los datos necesarios para hacer un trabajo perfecto y exento de equivocaciones y errores.

Las listas han de estar expuestas hasta el día quince de Agosto en que ha de reunirse la junta municipal del censo para oír las reclamaciones que quieran hacerse, sean verbales ó por escrito.

Pero no debe esperarse á última

hora para hacer las investigaciones indicadas, pues es mucho mejor hacerlas detenidamente y comprobarlas antes de que se reúna la Junta, á fin de que resulten debidamente probadas y sean atendidas nuestras reclamaciones. Vale más estar preparados que no esperar á que esté tasado el tiempo y cuando sea quizá difícil, sino imposible la presentación de nuestros reparos á estas listas electorales, que han de servir para las elecciones de diputados provinciales primero, para los de diputados á Cortes despues, y por último para las de concejales.

Por eso es conveniente empezar desde luego los trabajos, que nadie mejor pueden comenzar que los mismos interesados en la parte primera que los afecta, ó sea en ver si están ó no incluidos en las listas: de las demás reclamaciones no tienen necesidad de ocuparse, pues se harán por el comité representado por alguno de sus individuos, ó de los mismos concejales de nuestro partido.

Así pues no se duerman los republicanos y como en otras ocasiones, acudan en el próximo día de fiesta, ó en los ratos que les dejen libres sus ocupaciones á enterarse de si están ó no incluidos en ellas, dando parte al Comité ó á su presidente y demás individuos, de la falta de su inclusión. De este modo conseguiremos estar en posesión del derecho electoral y ejercitarlo cuando llegue el tiempo

oportuno, que será dentro de este mismo año, cuando hayan de renovarse las Diputaciones provinciales, inclusa la de esta provincia, cuya gestión administrativa debe procurarse examinar, y para ello nada mejor sino acudir á las urnas eligiendo el candidato que esté dispuesto á realizar esa operación.

Tiempo perdido

No pasa día sin que recibamos pública y privadamente inmensas satisfacciones por nuestra campaña periodística, pues el tiempo se encarga de darnos la razon en cuanto decimos en cualquier asunto por nosotros tratado.

Hace mucho tiempo, pero muchísimo, que LA DEMOCRACIA ha afirmado con repetición que el catastro provincial no se haría, porque se había suprimido la sección de estadística, única capaz de realizarlo por sus especiales circunstancias, por sus conocimientos, y más que nada por la independencia en que se hallaban sus individuos; y también porque se había nombrado una junta de personas competentes sin duda, pero no de las más apropiadas para formar un catastro, porque se habían de ocupar en primer término de defender los intereses de su localidad y muchas veces habían de estar en oposición los de las diferentes zonas ó comarcas representadas por ellos.

Jamás nos hemos hecho ilusiones sobre esto, y como no sabemos fingir lo que no sentimos, lo hemos expuesto lisa y llanamente sin am-

bajes ni rodeos, como deben decirse las cosas y más cuando afectan al país.

Pero no creíamos, no podíamos esperar, era imposible figurarnos que fuera la misma junta de catastro la que nos diera la razon en el siguiente párrafo de la comunicación que ha dirigido á la Diputación: dice así. «Considera además que es ocasión oportuna de significar á V. E. que de los datos que entraña todo problema catastral ó sea la averiguación de unidades y la aplicación ó fijación de los tipos á cada una de ellas, únicamente puede dar resultado con mejor ó peor acierto, el segundo, porque ni le ha sido posible, apesar de sus esfuerzos y de las bases ó reglas que para ello dictó, ni tiene en su mano medio de apartar al catastro todas las unidades tributarias cuya ocultación es facil, como lo ha demostrado la experiencia. Y mientras así no se haga, mientras por otros medios que V. E. con su autoridad puede utilizar, *no se traiga al catastro toda la riqueza imponible*, resultará de hecho que los pueblos que hayan procedido de buena fe saldrán perjudicados en el repartimiento y favorecidos los ocultadores.»

¿Puede darse declaración más clara y terminante de la ineficacia, de la esterilidad de los trabajos de la junta de catastro? ¿De qué ha servido á los pueblos ese sacrificio impuesto por la Diputación misma, para que la Junta en cuestión diga

—504—

fablado por cada ayno LX sueldos, et si no oviere fablado por cada ayno LX sueldos, et si no oviere fablado XX sueldos, et por cada ayno que en gayolla sobo XX sueldos.

CAPÍTULO XXIV.—Qué calonia ha qui furta piedra en pedrera, et quoanta deve ser.

Fuero de pedrera: si alguno empieza pedrera et saca en laino una piedra, ningun otro nol debe embargar en esta pedrera. Todo vecino puede fazer pedrera en yssido de la villa, no embargando carrera á los vezinos pora fazer casa; mas non deve vender la piedra sacando en sierra, porque los prados et los caminos son menester pora paszer los ganados et por andar los ombres. Et si alguno furtare en la pedrera piedra, por la primera piedra deve por calonia II sueldos, et por cada piedra de las otras I sueldo; et esta pedrera deve ser al menos quoanto el martieylo de la pedrera puede echar I ombre á derredor sobre la pierna: en este martieylo deve aver X libras.

CAPÍTULO XXV.—Qué calonia ha qui furta yerba en mont ó en vinnas.

Todo hombre por calonia de yerva ó de mont deve peytar avena o la avena dán al Rey; o el ordio dán, ordio; por las vinas dán vino; que assi es fuero.

CAPÍTULO XXVI.—Qué calonia ha qui furta agoa de dia ó de noche.

Si alguno regua su heredad de dia ó de noch quoando

—501—

debe pagar cien sueldos de multa. El que hurta alano ó galgo que caza, pagará sesenta sueldos de multa. El que hurta podenco de caza entregará otro igual. Por el hurto de mastin que anda con el ganado y lleva collar de hierro se pagará sesenta sueldos de multa. El que hurta mastin que está atado en la cadena duran'e el día, pagará sesenta sueldos de multa. Por el hurto de cualquiera otro perro se pagará cinco sueldos de multa. Todas estas multas serán para los dueños de los perros.

CAPÍTULO XIX.—Qué multa tiene el que hurta ó mata los perros arriba mencionados.

El que hurtare ó matare galgo que lleva collar con anilla pagará cien sueldos de multa. El que hurtare ó matare galgo que caza, pagará sesenta sueldos de multa. Por el hurto ó muerte del alano que cace, se pagarán sesenta sueldos de multa.

CAPÍTULO XX.—Qué perjuicios debe pagar el que hurta un gato.

Si algun ombre roba un gato y encuentran al ladron será castigado de la siguiente manera: el dueño del gato cogará una cuerda de un palmo de larga y se la atará al gato al pescuezo: se hincará una estaca en tierra y á ella se atará la cuerda, debiendo haber un palmo de distancia desde el pescuezo del gato á la estaca, y alrededor de todo el espacio habrá nueve palmos de anchura. Este sitio será plano y el que hurtó el gato coja mijo y eche con el puño sobre él del mismo modo que cae por el agujero

despues que no puede hacerse el catastro porque ni se ha traído á él toda la riqueza imponible, ni tiene medios para saber todas las unidades tributarias? ¿Para que se nombró esa junta sino se le habían de facilitar los medios ó recursos necesarios para poder desempeñar su cometido? ¿Quién es responsable de todo esto?

Tiempo es ya de acabar con tanta farsa y que se diga al país clara y precisamente, el objeto que se proponen los enemigos del catastro y nuestra Diputación provincial. Es preciso que esta hable y explique su conducta en el litigio pendiente entre ella y la provincia que las nombró. Se necesita saber porque al nombrar esa junta encargada de confeccionar el catastro, no puso á su disposición todos los medios coercitivos necesarios para desempeñar su cometido, obligando á los pueblos á obedecer y respetar sus órdenes y disposiciones como si fueran emanadas de la Diputación misma.

Entre la Diputación y la Junta de catastro existe una contradicción que debe resolverse pronto y terminantemente; la segunda ha contestado á la primera explicando las causas de no haberse terminado ya el catastro, que son las mismas que lo imposibilitan ahora y lo imposibilitarán despues. La Junta de catastro ha refutado victoriosamente, de contundente manera, el cargo de apatía y hasta de ineptitud que parecía desprenderse de su tardanza en terminar la obra encomendada á su trabajo; y su refutación es á juicio de todos incontestable.

Pero al refutar los cargos que se le hacían ha señalado el motivo poderosísimo que se lo ha impedido: la Junta ha dicho que sus bases y reglas dictadas para traer el catastro las unidades contributivas, han sido desatendidas; no se le ha hecho caso, se le ha dejado en fin completamente abandonada y sin fuerzas para hacerse obede-

cer y respetar. Los recursos necesarios para ello estan en poder de la Diputación; luego la consecuencia lógica de todo es que no se los ha facilitado, que no ha puesto en juego los *medios que ella puede utilizar* para conseguirlo; en fin que la Diputación no ha querido ni quiere hacer el catastro.

Ahora bien: ¿piensa la provincia que sus intereses estan bien administrados cuando se le ha hecho gastar cantidades relativamente considerables para sostener la Junta de catastro, y despues resultar estériles los trabajos de la misma? ¿Piensa continuar en la misma indiferencia demostrada hasta aquí? Pues si lo hace, sino busca remedio á tanta informalidad, por no llamarlo de otra manera, no se queje despues de su suerte; no se lamenta de las exacciones que le exija la primera autoridad administrativa de la provincia, porque en su mano ha estado y está el evitarlo, y sino lo hace, sencillamente es porque no quiere, y demostrará ser digna merecedora de cuanto le suceda y quiera hacer la Diputación.

La coalición electoral

Leemos en *El Liberal* diario de Madrid: «En una conversación que ha tenido en Hendaya con el Sr. Salmeron el corresponsal de un periódico de noticias, ha hecho el ilustre expresidente de la República las siguientes declaraciones:

Considera la última crisis como un atentado contra el Parlamento.

Cree que el partido liberal tiene que transformarse porque el Sr. Sagasta necesita avanzar mucho.

Considera inútiles todos los trabajos que haga el Sr. Martos para formar un partido radical, porque los radicales resueltos están en el campo republicano y los vacilantes en el partido fusionista.

Opina que la coalición electoral no es problema del momento, sino que dependerá de las circunstancias. La considera segura entre todos los republicanos, excepto los posibilistas. Pero entiende que de tal modo pudieran venir las cosas, que en la coalición entrasen no solo todos los republicanos, sino también el partido liberal.

Anunció que de aquí á Septiembre se hará una propaganda republicana enérgica, constante y vigorosa, celebrándose á este efecto varios *meetings*.

El Sr. Salmeron ha dicho textualmente:

«Haremos crecer la ola republicana.»

Como se vé el Sr. Salmeron dá por hecha la coalición entre los republicanos, excepto los posibilistas, y á ser cierto lo manifestado por su última afirmación están dispuestos á trabajar activamente en favor de la república, lo cual dará indudablemente el triunfo de esta.

La actitud del «Centro republicano» que el Sr. Salmeron preside no nos extraña; compuesto de personas eminentes en todos los ramos del saber, pueden apreciar mejor que muchos las consecuencias de la última crisis, que no pueden ser más desastrosas para el sistema liberal porque no se ha consultado á la opinión del país, la cual de seguro no la hubiera aconsejado y mucho menos aprobado.

Para el Sr. Salmeron ha sido ó debido ser un cruel desengaño porque cuando creían asegurada la forma de gobierno democrática, ha venido la crisis entregando el poder á los más acerbos enemigos de ese sistema, defraudando así las esperanzas de los partidarios de los procedimientos pacíficos; y dándonos la razón á los que no creemos en las promesas de los monárquicos.

De todos modos bien venida sea la coalición entre todos los republicanos aunque por el momento solo se quiera pactar con fines electorales; lo demás vendrá por si solo pues las cosas caen siempre del lado que se inclinan, y el país liberal, está ya convencido de la necesidad de restablecer la república.

Remitido

D. José Burgos nos suplica la inserción del que dirigió ayer al Director de *El Eco de Navarra* y que dice así.

Sr. Director de *El Eco de Navarra*.

Muy Sr. mio. En el número último del diario que tan dignamente dirige, aparece un comunicado firmado por D. C. Salvatierra en el que trata de hacer ciertos cargos contra el que suscribe en el cumplimiento de mis deberes como Director del alumbrado eléctrico público de esta Ciudad. Como aclaración de hechos y no como contestación (pues claramente se desprende que semejante escrito ó lo que deba llamarse no la merece) hago la siguiente afirmación que aclara y explica el escrito en cuestión.

El Sr. Salvatierra ha solicitado mi concurso y el del jefe á que alude para formar con nosotros una sociedad dedicada á instalaciones eléctricas. Mi jefe y yo hemos rechazado con repetición sus proposiciones y desde ese momento he quedado *imposibilitado* para dedicarme á mis habituales trabajos.

Creo que esta afirmación aclara todos los puntos y tanto porque yo necesito el tiempo para atender á mis obligaciones como también porque el entrar en detalles resultaría más claro el propósito del Sr. Salvatierra, es por lo que doy por terminada esta polémica á excepción de aquello en que han de intervenir los tribunales.

Respecto á las sospechas que de mi fidelidad abriga dicho Sr., solo debo decir que en las oficinas de la Casa Consistorial existe el inventario efectuado recientemente con motivo de la liquidación de los gastos anuales del alumbrado eléctrico por cuyo documento puede comprobarse la existencia de los materiales.

De V affmo. S. S. Q. B. S. M.

José Burgos.

La reunión del circo

No el domingo anterior ni en el teatro principal, como dijimos en el número último por referencias de última hora, sino en el Circo del Sr. Labarta, tuvo lugar el viernes la reunión convocada por medio de circulares por varios republicanos, para tratar de la formación de un círculo en el cual pudieran tener entrada todas las fracciones que existen en esta localidad. Aun cuando la circular no estaba firmada, sino con el título de «La Comisión», se sabía que la convocaban los mismos que presentaron al partido aquella proposición pidiendo el nombramiento de una Junta directiva para que organizara las veladas en el Club, de cuyo resultado dimos oportuna cuenta.

El Sr. Navasal leyó las bases para la constitución del círculo, las cuales fueron defendidas por el Sr. Sanz, quien despues de pronunciar un filosófico discurso encaminado á demostrar la excelencia del pensamiento, redujo la cuestión á una fórmula matemática.

Como en la base cuarta se habla de elecciones determinando que el círculo acordaría oportunamente si habia de tomar parte en ellas, el Sr. Utray (hijo) pidió alguna aclaración diciendo que existiendo ya un Comité de coalición republicana nombrado por el partido, si este acordaba una candidatura contraria á la del círculo, qué haría este ó los que á el se afiliasen. Le contestó no recordamos si el Sr. Navasal ó el señor Sanz que entonces se estaría á lo que la mayoría acordase, y se vería de llegar á un acuerdo con el Comité del partido de coalición.

El Sr. Navascués tomó parte en la discusión para decir en pocas palabras que la creación de ese círculo produciría una disidencia en el partido sin necesidad, pues existiendo ya el Club, en él se podía hacer toda la propaganda que se quiera y dar la instrucción que fuera necesario ó se pueda, sin crear otros nuevos organismos llamados á producir perturbaciones.

Despues de mucho discutir y mucho hablar, la Comisión convocadora dijo que cuantos estuviesen conformes con las bases para la creación del círculo, podían pasar á la mesa á firmar su adhesión y de la numerosa concurrencia que allá habia, solo un individuo se acercó, disolviéndose la reunión, celebrada como siempre que de republicanos se trata, con el mayor orden, com-

cubierto el gato del mijo, que atal es la colonia; et este mijo deve ser partido assi como otra colonia. Et si el ladron fuere pobre que non podiere aver tanto de mijo, dévenli ligar el gato en el pescuezo, assi que cuelgue por las espaldas del ladron en aiuso, el ladron sobiendo esnuo en cuerpo. Et de la una puerta dévenli fer correr los sayones feriendo al ladron et al gato, et el gato rónpal bien las cuestas al ladron con las uinnas et con los dientes; et esto fecho sea quito el ladron. Et si esto conteze en logar o no aya mijo, ha por colonia XXI cañices de trigo, et si ychan amigadura III cañices de trigo de la amigadura.

CAPÍTULO XXI.—Qué colonia ha qui furta aztor.

Todo ombre qui furta aztor desatanto de la percha ó sacando de casa, deve peytar C. sueldos de colonia, et si fuere mudado, por cada muda C. sueldos. Et por el falcon L. sueldos, et si mudado fuere por cada muda L. sueldos.

CAPÍTULO XXII.—Qué colonia ha qui furta gavillan.

Qui furta gavillan ha de colonia XX sueldos, et si mudado fuere por cada muda XX sueldos.

CAPÍTULO XXIII.—Qué colonia ha qui furta au de gayolla.

Todo ombre qui furta au de gayolla, si fabla deve peytar LX sueldos de colonia, et quantos aynos oviere

del molino, hasta quedar cubierto el gato: esta es la multa, y debe ser partida como las demás. Si el ladron fuere pobre que no pudiera pagar tanta cantidad de mijo, deben atarle el gato al pescuezo colgando por las espaldas llevando el cuerpo desnudo. Por una puerta los alguaciles harán correr al ladron pinchándole y tambien al gato para que este rompa las espaldas con las uñas y los dientes: hecho esto dejarán libre al ladron. Si esto ocurriese en un pueblo donde no hay mijo, la multa es veinte y un cañices de trigo y si le exigen perjuicios deben echar tres cañices más por ellos.

CAPÍTULO XXI.—Qué multa tiene el que hurta azor.

Todo hombre que hurta azor desatándolo de la percha ó sacándolo de casa, debe pagar cien sueldos de multa y si fuere mudado cien sueldos más por cada muda. Por el halcon pagará cincuenta sueldos y cincuenta más por cada muda.

CAPÍTULO XXII.—Qué multa tiene el que hurta gavilan.

El que hurta gavilan pagará de multa veinte sueldos; y veinte más por cada muda.

CAPÍTULO XXIII.—Qué multa tiene el que hurta ave de jaula.

Todo hombre que hurta ave de jaula debe pagar, si habla esa ave, sesenta sueldos de multa, y otros sesenta

postura y respecto mutuo, dando así una prueba más de su formalidad y sensatez, que los colocan á mayor altura que á los monárquicos.

Hace tiempo que conocemos las tendencias de los organizadores de la reunión y no hemos hecho el mayor aprecio de ellas, porque sus propósitos son injustificados y tenemos la evidente seguridad de que no han de prevalecer, pues los afiliados al partido republicano son personas formales y sensatas y conocen que esas variaciones ninguna utilidad han de producir al mejor organismo político que existe en la capital de Navarra; y por el contrario puede causarle daños sin cuento.

Que son injustificadas esas tendencias se demuestra teniendo presente que si bien en el reglamento del Club hay un artículo que para como facultad ó los propósitos de asistir á él y á las reuniones que se celebren, es lo cierto que no se interpreta así por la comisión ni por el comité, pues precisamente entre los firmantes de la proposición consabida hay algunos que no están afiliados á la coalición y otros que no han hecho todavía declaraciones en ese sentido y de cuyas opiniones republicanas nadie tenía noticia hasta muy poco tiempo. ¿Quieren acaso asistir los posibilistas? Pues ya saben estos que se les recibirá gustosos sin necesidad de apelar á otros medios y sin hacer declaración alguna: basta ser republicanos.

Que no prevalecerán se puede asegurar desde el instante en que alguno de esos iniciadores ha expresado su deseo de que forme parte del círculo algun monárquico de esta población; y si ese caso llegaba y en las elecciones querían ser incluidos en las candidaturas, les aseguramos que no serían aceptados por la mayoría, y si lo eran, tampoco resultarían elegidos, pues conocemos á muchos republicanos que están dispuestos á todo, antes de consentir dar su voto á los monárquicos, aunque se llamen demócratas.

Déjense pues los disidentes de promover perturbaciones en el partido, las cuales habian de aprovechar solo á nuestros enemigos, y trabajen cuanto puedan en bien de la comunidad, que necesita el concurso y la unión de todos; no disidencias y perturbaciones que no tienen razón de ser.

A causa de la precipitación con que se toman los datos en las reuniones no pudimos copiar las bases leídas por el Sr. Naval; pero confiábamos en que nos serían facilitadas, como se hace siempre en esta clase de actos y en todas partes.

Pero habiéndolas solicitado, se nos negaron y no podemos insertarlas como deseábamos.

No hay duda que son muy liberales estos republicanos.

¡Que miedo!

Conocíamos á Salvatierra como estañero y como instalador de estaciones eléctricas y sabíamos que en ambas industrias habia conseguido ruidosos éxitos, especialmente en la segunda, en la cual ha conseguido llevar su nombre hasta el piélagos inmenso del del vacío, que dijo un poeta.

Pero no se le conocía como valiente hasta que él lo ha dicho en un comunicado al *Eco de Navarra* del último viernes, amenazando al órgano del Ayuntamiento con bajar á capear las personalidades que saque á plaza, si es que lo hace como (según el dice) lo ha hecho en otras ocasiones.

¡Cosas de D. Cipriano! ¡dedicarse á sus años á guapo y á torero!

No me jaga V. reir
Que tengo el labio partio.

Ayuntamiento

Sesión del día 26 de Julio de 1890.

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de Vessolla se comenzó la sesión, dándose lectura á la de la anterior que fué aprobada: también lo fueron las cuentas de la semana.

D. Felix Braco, manifiesta haber puesto el Excmo. Prelado de esta Diócesis á disposición del Sr. Administrador de la Casa Misericordia la cantidad de 2.250 pesetas, producto del indulto cuadragesimal correspondiente á la predicación de 1889: enterado y que se dan las gracias.

D. Juan Cruz Azparren, solicita se reconozca á su favor un crédito de 150 pesetas que le ha sido cedido por el quinto Hila-

rio Isturiz y Pocorena del recemplazo de 1888: informe la Comisión de Hacienda.

D. Pedro Maisterrena, solicita se le conceda licencia para ir á tomar las aguas de Betelu que le han sido recomendadas: como se pide.

D.^a Francisca Azcarate y D.^a Antonia Mariezcurrena, solicitan se les consienta tener colocados en la orilla del rio los bancos que usan para lavar las ropas, hasta el anochecer que serán retirados todos ellos: en vista de las explicaciones del Presidente de la Comisión de Fomento, no puede accederse.

D. Isidoro Aldaz, solicita se le haga un pequeño desvío y se dé salida al agua de la fuente que hoy existe debajo de la puerta Nueva, sin privar al público de poder hacer uso de dicha agua: pase á la Comisión de Fomento para informe.

Varios vecinos de la calle de Lindachiquia solicitan que á la brevedad posible se reforme el pavimento de la mencionada calle: pase á resolución de la Comisión de Fomento.

D. Celestino Echenique, solicita se le conceda la debida autorización para que la caseta que tiene en el ferial pueda ser trasladada al punto donde están instaladas las de los churros: habiéndole concedido la Comisión de Fomento que la tuviera hasta el día 30, y habiendo de desaparecer las casetas de los churros pasado mañana, esté á la concesión.

La Comisión de Fomento á la cual pasó la instancia de la Sra. Viuda de Garbalena, en la que solicitaba el pago del importe de los trabajos y materiales empleados necesariamente en su casa por consecuencia de la apertura de cubiertos en la Plaza de la Constitución ha oído el parecer del Sr. Arquitecto Municipal y visto el dictamen del Sr. Asesor y haciendo expresa reserva acerca del derecho del Ayuntamiento en cuanto á la traslación de los balcones que hoy se hallan fuera de la línea en la casa de dicha Sra. entiende respecto del pago de perjuicios. 1.^o Que la Sra. Viuda de Garbalena y el Sr. Lipúzcoa deben satisfacer el valor de las obras realizadas en la reforma del medianil comun á sus fincas, y 2.^o Que el Excmo. Ayuntamiento debe abonar á cada uno de ambos propietarios la cantidad de pesetas 1.269'90 mitad de las 2.539'81 á que asciende la valoración hecha por el Sr. Arquitecto: como se propone por la Comisión.

Se acordó pedir á los Sres. médicos de la Beneficencia la relación de los enfermos pobres que marchan á los baños, al objeto de pedir á las empresas de ferrocarriles los billetes de la caridad, y á los establecimientos balnearios la autorización para mandar á los enfermos.

El Excmo. Ayuntamiento oyó con agrado la contestación dada por D. Isaac Peral á la invitación que se le hizo para asistir á las fiestas de esta ciudad, en cuya contestación dá las más expresivas gracias.

Informando la Comisión de Gobierno en la instancia de D. Mauricio Lecumberri, en solicitud de que se le concedan seis metros cuadrados de terreno en el cementerio para la construcción de un panteon, dice que no hay inconveniente en ello: y así se acuerda.

Informando á la instancia de D. Santiago Bissú, en solicitud de que se le rebajen cien pesetas de las quinientas porque se le adjudicó el arriendo de las yervas de los fosos de la Ciudadela y en vista de lo manifestado por el celador de guardas propone la rebaja de cincuenta pesetas: con la Comisión.

El Sr. Ilundain pidió la palabra para decir que en *El Eco de Navarra* ha leído un remitido suscrito por el Sr. Salvatierra preguntando porqué no se termina la liquidación con la sociedad electricista y si hay temor de exigir responsabilidades. Manifiesta que es presidente de la comisión especial encargada de terminar la liquidación con la sociedad electricista y como tal puede asegurar que la liquidación está terminada y á falta de firmar, constándole esto al Sr. Salvatierra que asistió á las sesiones celebradas entre la comisión del Ayuntamiento y la de la Sociedad. Que esa sociedad no quiso firmarla porque vió que en lugar de tener grandes alcances, estos apenas tenían importancia, que se marchó prometiendo volver y que no solo no lo hace sino que ni siquiera ha contestado á la última carta que le dirigió el á principios del mes de Junio. De manera que sino se ha terminado el asunto es por causa de la sociedad de la cual es representante el Sr. Salvatierra. Terminó rogando al señor Simavilla que mande colocar cuanto antes

las espoletas de seguridad.

El Sr. Simavilla manifestó que prescindiendo de las injurias y calumnias lanzadas por Salvatierra de las cuales contestaría en los tribunales, debe manifestar que aun cuando como presidente de la Comisión de Fomento y jefe del Sr. Burgos podia conceder permiso al Sr. Burgos para ausentarse no ha querido hacerlo, por lo cual se lo concedió el Sr. alcalde á presencia del señor Secretario del Ayuntamiento.

Ambos Sres. confirman esta manifestación del Sr. Simavilla.

Continua el Sr. Simavilla diciendo que los efectos del alumbrado eléctrico se recibieron bajo inventario notarial de lo cual se dió cuenta al Ayuntamiento y últimamente al presentar las cuentas del año, el día cinco del actual se trajo una relación inventariada, lo cual también consta á Salvatierra.

Que respecto á no haberse colocado las espoletas de seguridad debe hacer presente que desde que se recibieron han estado los operarios del alumbrado trabajando constantemente en obras del mismo y por otra parte las provisionales que hay colocadas, estan todavía en buen uso.

Se extiende despues en otras consideraciones para demostrar lo calumniosos de las afirmaciones de Salvatierra y termina diciendo que las espoletas se colocarán despues de dejar instalado el alumbrado eléctrico en la escuela de Artes y oficios.

Hace estas manifestaciones sin perjuicio de acudir á los tribunales para poner correctivo á otras apreciaciones que le afectan particularmente.

El Ayuntamiento oye con satisfacción las manifestaciones de los Sres. Ilundain y Simavilla y á petición del Sr. Echarte el señor Ilundain se encarga nuevamente de dirigirse á la sociedad española fijándole un corto plazo para presentarse á firmar la liquidación.

El Sr. Martin pide autorización para admitir en el Vinculo depósitos de trigos á propietarios; y se concede á condición de llevar una cuenta especial de ellos.

También pide autorización para traer la reforma de algunos artículos del Reglamento y se acuerda que puede presentarla y se discutirá.

El Sr. Simavilla como presidente de la Comisión de Fomento pide autorización que se le concede, para anunciar las obras de los muros y demás cimientos del palacio de justicia.

Dice también que la Comisión ha nombrado peon de alcantarillas al que lo era del tajo fijo Leandro Echeverría: aprobado.

El Sr. Bueno pregunta á la Comisión especial encargada de implantar el cambio de molturación el estado del asunto: se contesta que se está estudiando y se promete hacerlo á la brevedad posible.

El Sr. Robles dice que para decorar el antiguo salon de sesiones será conveniente adquirir dos espejos que se trajeran alquilados: conforme y se autoriza nuevamente á la Comisión para hacer el decorado.

El mismo Sr. promueve una discusión acerca de la banda de música de la Misericordia y despues de varias explicaciones se acuerda que la Comisión de Beneficencia traiga una proposición sobre el asunto.

Teatro

La compañía infantil de Zarzuela que actuaba en Zaragoza se presentará en breve en nuestro coliseo á dar unas cuantas representaciones.

Tenemos las mejores noticias de esos artistas en miniatura, que han conseguido llamar la atención en cuantos teatros han representado y no dudamos que han de agradar al público pamplonés que sabrá apreciar las excelentes dotes de esa compañía formada por un numeroso personal.

Lo de Melilla

Está visto: la presencia de los conservadores en el poder produce conflictos en el exterior y dificultades en el interior, que dejan tras si perturbaciones y rastros de sangre.

Apenas han ocupado el gobierno se han promovido los sucesos de Melilla donde una gran masa de moros han atacado á nuestros soldados causando un muerto y bastantes heridos, llegando á poner á la guarnición en tal apuro que hubo necesidad de defender con fuego de cañon desde la plaza la retirada de nuestras tropas, harto comprometida, por el gran número de enemigos que se presentaron.

La versiones que del suceso se dan, no

pueden ser más contradictorias, pero de todas se deduce que se ha roto la tranquilidad disfrutada en aquella plaza fuerte; pues aun cuando los moros se han retirado, es necesario estar muy prevenidos porque podrían presentarse de un momento á otro é intentar un golpe de mano que produjera algun efecto, ó por lo menos causar daños y victimas que debieran procurarse economizar.

Sea de ello lo que quiera, resulta que sin saber porque, hemos tenido un conflicto con los moros fronterizos de Melilla, y que urge mandar las fuerzas que se exhiben en otra parte donde ninguna falta hacen, para defender el pabellon nacional atacado por los moros, sin causa justificada al parecer, aunque es de suponer que no la hemos de saber con certeza.

No hay duda los primeros pasos del gobierno favorito de la regencia no pueden ser más satisfactorios para la Nación que se encuentra con la perspectiva de una guerra extranjera, además de las grandes zozobras que las cuestiones interiores producen siempre en los ánimos pacíficos é indiferentes.

Ayuntamiento Constitucional

DE PAMPLONA.

Este Excmo. Ayuntamiento ha sido autorizado por la Excmo. Diputación Foral y provincial en sesión de 23 de Junio último, para exigir de los valles y pueblos de este partido judicial veinticinco céntimos de peseta por alma, á fin de atender á los socorros de los presos pobres y demás gastos de cárceles que ocurran durante el presente año de 1890.

En su consecuencia los valles y pueblos interesados, deberán satisfacer sus cuotas para el día 30 de Agosto próximo lo más tarde, en la Depositaria de este municipio.

Pamplona 21 de Julio de 1890.—
Con acuerdo de S. E., *Agapito Goñi*, Secretario.

Ayuntamiento Constitucional

DE PAMPLONA

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á subasta la construcción de obras de muros de cimentación y sótanos, escabaciones y transportes de tierras para el edificio de Palacio de Justicia, que ha de construirse en el ensanche de esta Ciudad, con sujeción al pliego de condiciones que obra de monifiesto en la Secretaría Municipal.

En su virtud la Comisión de Fomento admitirá hasta las 12 de la mañana del viernes 15 de Agosto próximo las proposiciones que se le dirigan en pliegos cerrados y lacrados quedando facultada para aceptar la proposición que estime mas ventajosa ó para desecharlas todas si no las creyera admisibles.

Pamplona 27 de Julio de 1890.—
Con acuerdo de su S. E.—*Agapito Goñi* Secretario

CAMISERÍA FRANCESA

de *Hijos de Pascalín*.—*Chapitela*—21.

Deseando dar salida á los muchos y excelentes géneros del ramo que existe en ese acreditado establecimiento, han determinado sus dueños hacer una considerable rebaja en el precio de los mismos, participándolo así á su numerosa clientela, á fin de que se pueda aprovechar de esta ocasión.

PAPEL GRÁFICO.

Para las escuelas de ambos sexos, por don Dionisio Ibarlucea, aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona.—Gran Mapa Mural de Navarra por el mismo autor.

Imp. y Lit. á cargo de F. Picatoste.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUEL MINA,

Calle del Dos de Febrero

PAMPLONA.

En esta casa encontrará el público:
Buenos tocinos, salchichones, latas de conservas, aceites, jabones, aceitunas, cafés, azúcar, bacalao, bujías, almidón, petróleo y otros artículos.

FÁBRICA DE ALPARGATAS

DE

JOSÉ VILELLA

premiado

CON MEDALLA DE PLATA

en la exposicion universal de Barcelona.

Calle Zapatería núm. 13.—Pamplona.
Zapatillas, calzado mecánico, cordelería, mantas y cubre bastes.

JOSE MOUJE

CONSTRUCTOR DE BÁSCULAS Y PESAS

Ciudadela 1.—Pamplona.

Especialidad en colocación de campanillas y timbres para habitaciones.
Se afinan y arreglan balanzas y demás instrumentos de pesar.

ZAPATERÍA

DE

BERNARDINO BUENO.

CALLE DE ZAPATERÍA N.º 54.

PAMPLONA.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS,
Establecida en Madrid calle de Olózaga, 1,
(Paseo de Recoletos).

GARANTIAS.

Capital social. 12.000.000 de pesetas efectivas.
Primas y reservas 41.075,893 " "

25 AÑOS DE EXISTENCIA,

Esta gran COMPañIA NACIONAL cuyo capital de reales vellon 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de pesetas

34.774,411

Subdirector único de la Compañía, en Navarra,
D. Vicente Santesteban, Pozo Blanco, 15, Pamplona.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta Gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Exema. Diputación de Navarra, y además participación en los seguros del palacio, instituto, hospital, y casa de maternidad y de expósitos, unica en su clase, sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de la CATALANA, es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 7, 1.º y la Comisión principal de Navarra en Pamplona, Calle de Zapatería, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

FÁBRICA DE CURTIDOS

de

BALDOMERO NAVASCUES,

46, Rochapea, 46.—PAMPLONA.

ISAAC Y MACIA

PINTORES.

Se reciben encargos para toda clase de pinturas y empapelados.

Almacén de papeles pintados para habitaciones, de las mejores fábricas, nacionales y extranjeras, desde dos reales en adelante.

COLOCACION ESMERADA.

10 Paseo de Valencia 10.

BAÑOS Y DUCHAS.

En el acreditado Establecimiento del Paseo de Valencia, de esta Ciudad, se sirven todos los dias desde las 6 de la mañana hasta las 8 de la noche, á precios moderados y con esmerada limpieza.

PAPEL GRÁFICO

PARA LAS ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

POR

D. Dionisio Ibarlucea,

aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona

GRAN MAPA MURAL DE NAVARRA
por el mismo autor.

Se hallan de venta en la Imp. y Lit. de F. Picatoste.

LA DEMOCRACIA

Periódico semanal REPUBLICANO

Órgano del Comite de coalicion de Pamplona.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Un mes. 0'50 Peseta.

Trimestre. 1 " "

Anuncios y comunicados

PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto 5 céntimos.=Atrasado 20.

ADMINISTRACION.

Paseo de Valencia, núm. 32, Imprenta y Litografía

El encargado de la venta de este periódico en esta localidad, es D. JUAN DIAZ, que vive en la plaza del Castillo número 6, tienda.

dif
ind
tan
Jua
cul
tico
qu
do
cie
est
gen
mu
A
dic
ven
adr
cia,
tañ
cio
por
V
un
ción
emp
sue
del
sup
año
de
pen
ner
tod
ces
cua
y li
de
frut
aun